



▶ El drama humano y moral del tráfico de mujeres

Declaración

▶ LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

ÍNDICE

1. Una realidad alarmante
2. Las causas de esta situación
3. Las víctimas del tráfico
4. Atentado grave a los derechos humanos
5. Tareas pendientes en la sociedad y en la pastoral de las comunidades cristianas

1. UNA REALIDAD ALARMANTE

El tráfico de seres humanos, y de una forma particular el de mujeres para su explotación sexual, es un fenómeno que está adquiriendo, por desgracia, dimensiones alarmantes en Europa y también en nuestro país. La proliferación en nuestra sociedad de estas nuevas formas de esclavitud, constituye para nosotros, Obispos, un motivo de grave preocupación.

Con esta declaración queremos ayudar a los cristianos, a nuestras comunidades cristianas y a la sociedad en general a tomar conciencia del drama moral y humano que representa el tráfico de estas mujeres. Privadas de todas las garantías y derechos, son entregadas, aprovechando su situación de pobreza y dependencia, en matrimonios serviles y son introducidas en las redes que controlan el negocio de la prostitución.

Otras Conferencias Episcopales¹ ya se han hecho eco de esta lamentable y dramática situación, cada vez más extendida. Se calcula que este negocio mueve anualmente más de 7.000 millones de dólares en el mundo². Un negocio tan floreciente, gestionado, frecuentemente, por las mismas redes que las de la droga y el blanqueo de dinero, ha hecho aumentar de forma extraordinaria y preocupante el tráfico de seres humanos en todos los continentes.

Por lo que se refiere a España, baste citar, como botón de muestra, que en el año 2000 fueron controladas 14.118 personas que ejercían la prostitución, se desarticulaban 37 redes de traficantes

¹ Es representativa de todas ellas la carta dirigida por el Presidente del Consejo de Conferencias Episcopales de Europa, Cardenal Misloslav Vlk, y del Presidente de las Conferencias de las Iglesias europeas, Metropolitano Jérémie, sobre *La violencia contra las mujeres*, junio de 1999. También ha hecho pública una Declaración la Comisión Social de los Obispos de Francia, en su documento "L'esclavage de la prostitution" (4-XII-2000).

² Las cifras son de la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

y fueron detenidos 204 autores de delitos relacionados con la trata de mujeres y la prostitución de menores³.

2. LAS CAUSAS DE ESTA SITUACIÓN

El tráfico de mujeres es un fenómeno que al menos en sus causas guarda una estrecha relación con los flujos migratorios.

La primera causa del tráfico de mujeres, si miramos a los países de origen, es la pobreza, que impide a las personas satisfacer sus necesidades vitales, por lo que se sienten empujadas a huir hacia el mundo del bienestar.

Junto a la pobreza, otros elementos a tener en cuenta son las situaciones de violencia y de conflictos, que provocan el éxodo y la expulsión hacia lugares más seguros. Todo esto afecta de forma especial a la mujer, debido a su situación de desigualdad, precariedad y falta de futuro en muchos países en vías de desarrollo.

Los servicios de acogida de las organizaciones sociales y de las comunidades cristianas⁴, atestiguan que un número muy relevante de las mujeres sumergidas en las redes de la prostitución son extranjeras⁵, que, para poder emigrar legal o ilegalmente, se ven abocadas a ganarse la vida de esta manera.

Si miramos a los países receptores, como es el caso de España, podemos señalar como una causa determinante la sociedad consumista en que vivimos, dominada por las leyes del mercado, y la banalización de la sexualidad. Estas circunstancias son aprovechadas por personas sin escrúpulos para organizar la vergonzante actividad del tráfico de mujeres para la prostitución⁶.

Entre sus causas, no podemos silenciar al "cliente" como factor clave. Siempre se habla de las víctimas y de los traficantes y se olvida que el "cliente" es un colaborador fundamental para mantener este degradante negocio.

También se pueden señalar como factores que facilitan el tráfico de mujeres una cierta tolerancia social y legal con las redes de tráfico. Habría que evitar que un endurecimiento de las leyes de inmigración, paradójicamente, favoreciera el desarrollo de estas mafias y traficantes.

Los Medios de Comunicación y las modernas tecnologías como Internet, a la vez que desempeñan la noble tarea de informar y denunciar estas situaciones degradantes de la persona humana, contribuyen, también, a favorecerlas mediante la publicidad, los anuncios de ofertas sexuales y la pornografía. Se convierten así, en función de los ingresos económicos, en cómplices de este mercado de seres humanos. Sería un buen síntoma de recuperación moral el velar cuidadosamente por el tipo de mensajes que circulan por tan poderosos medios.

³ Fuente: Dirección General de la Guardia Civil. Datos de la actuación sólo en 900 clubes.

⁴ Datos procedentes de los servicios de atención a estas mujeres: Madrid, Barcelona, Bilbao, Orense, Alicante, Santiago de Compostela y Valladolid.

⁵ Los datos facilitados por los centros de acogida y protección sostenidos por instituciones de la Iglesia Católica nos manifiestan que la mayoría de estas mujeres pertenecen a países, sobre todo, de América Latina (Colombia, Brasil, República Dominicana, Ecuador...) y del Este de Europa (Rusia, Lituania, Croacia...), todos ellos con graves problemas socio-económicos, políticos y de pobreza. Este diagnóstico es coincidente con los datos ofrecidos por la Dirección General de la Guardia Civil (año 2000) que citan a América Latina como lugar de procedencia del 70% de las víctimas de la trata de blancas.

⁶ En este sentido es muy preocupante el aumento y proliferación de lugares de prostitución: además de los antiguos "barrios chinos", se multiplican hoy los bares de alterne, las salas de masajes, los clubes de carretera, etc., donde estas mujeres se encuentran con frecuencia secuestradas y sometidas a extorsión por las redes y mafias.

3. LAS VÍCTIMAS DEL TRÁFICO

Como hemos advertido, son muchas las personas que se lucran con el tráfico de mujeres y, sin embargo, la opinión pública no reacciona suficientemente ante esta miseria humana.

La vida cotidiana de estas mujeres es en muchos casos más grave que la antigua esclavitud. Al engaño en la captación hay que añadir muy frecuentemente los malos tratos y las inhumanas condiciones de vida, así como la pérdida de libertad. No es raro que permanezcan encerradas en los lugares donde ejercen la prostitución, y que vivan hacinadas y privadas de documentación, lo que las hace irrelevantes para la sociedad.

Cuando estas mujeres deciden retornar a una vida digna y libre, su camino de vuelta está lleno de dificultades por la coacción de las redes mafiosas y por no haber conseguido el sueño del bienestar y la salida de la miseria. No es raro que tengan que enfrentarse a amenazas y represalias contra ellas y sus familias, y a problemas psicológicos provocados por los traumas emocionales y por la experiencia vivida. Al rechazo familiar y social por su pasado de prostitución, se añade, frecuentemente, el tener que superar también problemas jurídicos, ya que, en no pocos casos, firmaron contratos de dudosa legalidad, incluso con documentación e identidad falsas.

4. ATENTADO GRAVE A LOS DERECHOS HUMANOS

El tráfico de mujeres, propiciado por una cultura economicista y materialista, que ha olvidado el carácter sagrado y la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios (Gén 1,27), es una de las más escandalosas formas de reducción del ser humano a mera mercancía.

Hay que reconocer, además, que buena parte de las mujeres prostituidas a través de las redes de tráfico tenían previamente conculcados sus derechos más elementales. La entrada en ese tráfico no hace sino profundizar la marginación en la que ya vivían. La mujer, auténticamente “vendida” en estas redes, vive en una situación de extremada pobreza.

Ya hemos señalado que la finalidad del tráfico de mujeres tiene como destino, en una proporción importante, el mercado del sexo, y que éste está condicionado por la demanda, es decir, por los “clientes”. Los niveles sociales de tolerancia ante este hecho evidencian, junto a la degradación moral de quien hace uso de los servicios sexuales por dinero, una profunda injusticia que entraña una quiebra de valores éticos en nuestra sociedad.

De la misma forma queremos denunciar la injusticia, el relativismo y el subjetivismo moral que están presentes en nuestra sociedad, y subrayar que *“a causa de su dignidad personal el ser humano es siempre un valor en sí mismo y por sí mismo y como tal exige ser considerado y tratado. Y al contrario, jamás puede ser tratado y considerado como un objeto utilizable, un instrumento, una cosa”*⁷. Hallamos en este fenómeno la raíz misma de la inmoralidad de la prostitución como *negación radical del amor humano*. A la esencia del mismo pertenece la entrega personal y afectiva desinteresada, mientras que a la esencia de la prostitución corresponde, por el contrario, el lucro y la utilización de las personas como mercancía.

Queremos insistir en la urgente necesidad de educar en una cultura asentada firmemente en valores como la dignidad insobornable de todo ser humano y el respeto a sus derechos; y poner los

⁷ Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Christifideles laici*, 37

medios necesarios para que estos comportamientos degradantes sean objeto de una firme reprobación ética y social.

Mirar como Dios mira a estas personas, a toda persona humana, exige actitudes básicas como el amor, el respeto, la compasión por tanto dolor provocado y la indignación por cuanto tiene de injusticia evitable.

Es preciso que se erradique la injusta y demoledora mentalidad, según la cual la mujer es la primera víctima, que considera al ser humano como una cosa, un objeto de explotación comercial, un instrumento de interés egoísta, o de sólo placer.

5. TAREAS PENDIENTES EN LA SOCIEDAD Y EN LA PASTORAL DE LAS COMUNIDADES CRISTIANAS

Frente al agravamiento del problema del tráfico de mujeres, es urgente que la sociedad presente respuestas adecuadas a esta situación y a sus víctimas. Por una parte es necesario recuperar la educación en valores morales, como el respeto a los demás por ser seres humanos, por su dignidad; y, por otra parte, rechazar toda discriminación e instrumentalización inhumana ⁸.

Es cierto que en el ámbito internacional existen instrumentos legales, suscritos por la mayor parte de los Estados, que confieren a éstos la responsabilidad de proteger a las víctimas del tráfico de personas. Pero, aunque existan los instrumentos, son pocos los Estados que se han comprometido decidida y eficazmente en la lucha contra este mal. Por ello es urgente profundizar en la aplicación de los instrumentos legales desde la perspectiva de una efectiva cooperación internacional y la necesaria incorporación a la legislación interna de los Estados.

En España, nuestra Constitución reconoce los derechos y libertades de los extranjeros. Estos derechos deberían ser reconocidos y aplicados legal y reglamentariamente con la máxima generosidad.

Sería, también, deseable acentuar el trato favorable a las víctimas, desde una protección eficaz, con garantías para quienes se decidan a denunciar a sus explotadores. Para ello son urgentes programas específicos que incluyan los planes de integración alternativos, el refugio y asilo, la legalización de su situación, la atención gratuita de los servicios jurídicos y de la asistencia médica confidencial. No es suficiente una protección puramente teórica para unas mujeres que tienen amenazada su vida y la de sus familiares.

Paralelamente es necesaria una actuación policial efectiva contra los explotadores de seres humanos, logrando una cooperación internacional más fluida, desarrollando controles internos más eficaces y promoviendo una labor de concienciación sobre el problema en nuestra sociedad.

El cambio de mentalidad que se necesita no será posible sin la implicación de los Medios de Comunicación, dada la importancia que tienen en una sociedad como la nuestra. A ellos les pedimos que informen sin sensacionalismo sobre la violación de los derechos humanos, al tiempo que ofrezcan un mensaje que facilite la comprensión del problema y la sensibilización social ante el mismo.

A vosotras mujeres, que sufrís la terrible degradación que supone esta explotación, os animamos a sacar fuerza de la debilidad. Somos sensibles a vuestra grave y penosa situación que tanto dolor os causa y nos causa. Sabemos que os es difícil rehacer vuestra vida pero no es imposible.

⁸ Ibidem.

Contáis para ello con instituciones, asociaciones y un voluntariado que están dispuestos a ayudaros y acompañaros, compartiendo vuestro sufrimiento. Vuestra denuncia y vuestro testimonio podrán lograr que otras personas recuperen su dignidad perdida.

A nuestras comunidades eclesiales, a todos y a cada uno de sus miembros, les pedimos que sean “hogar abierto” para las víctimas⁹, promuevan respuestas de acogida; ofrezcan medios aptos de atención, integración laboral y rehabilitación social y comunitaria, y contribuyan a la denuncia profética de las estructuras de pecado que sustentan este fenómeno.

Por último, agradecemos el esfuerzo y la entrega callada, valiente y generosa de comunidades cristianas, congregaciones religiosas, organizaciones sociales que están acogiendo a las mujeres que deciden enfrentarse a esa situación. A todas ellas, a sus profesionales y voluntarios, queremos animarles a no desfallecer en su labor. La Iglesia tiene la misión de defender y promover la dignidad de toda persona humana que en Cristo *"ha sido elevada a dignidad sin igual. El Hijo de Dios con su Encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre"* ¹⁰. Siguiendo el ejemplo de Jesús, la Iglesia debe servir a los pobres, hacer suya la causa de los más débiles y proclamar que todos hemos nacido para vivir como hijos de Dios (Cf. Lc 4,18).

27 de abril de 2001

⁹ Cf. Juan Pablo II, Carta apostólica *Novo millennio ineunte*, 50.

¹⁰ Concilio Vaticano II. Constitución *Gaudium et spes*, 22.